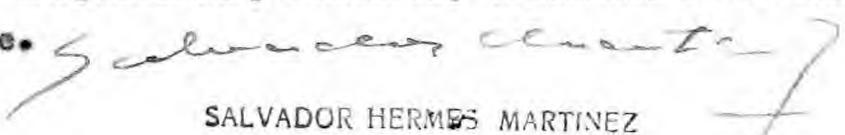


ACTA N° 796

En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las ocho horas del día nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen en Acuerdo Extraordinario en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Blegrano del Superior Tribunal de Justicia, bajo la presidencia de su titular doctor Salvador Hermes Martínez, los señores Ministros doctores Carlos Roberto Soriano, Pedro Adalberto Cabral, Manuel Osvaldo Hernández y Natalio Heredia, para considerar, Asociación Judicial Formosa s/- comunicación (Nota n° 2494/71 Sec. Adm.). Vista la nota de referencia, por la que la Asociación Judicial Formosa comunica en el día de la fecha el levantamiento de las medidas de fuerza oportunamente dispuestas, e informando el señor Presidente en este acto, que el Ministerio de Justicia de la Nación ha señalado una audiencia a los señores presidentes de los Superiores Tribunales de Justicia del Nordeste para el día diez / del corriente mes, ACORDARON: de conformidad a lo dispuesto / en Acuerdo n° 793, punto quinto, autorizar al señor Presidente, doctor Salvador Hermes Martínez, a trasladarse a la ciudad de Buenos Aires para asistir a la reunión antes mencionada. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.


SALVADOR HERMES MARTINEZ
PRESIDENTE


PEDRO ADALBERTO CABRAL


CARLOS ROBERTO SORIANO

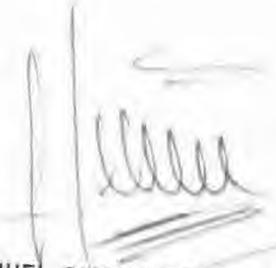

MANUEL OSVALDO HERNANDEZ


NATALIO HEREDIA

En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno, siendo las diez y cuarenta horas, se reúnen en acto público en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Belgrano del Superior Tribunal de Justicia, bajo la presidencia del Subrogante legal doctor Carlos Roberto Soriano por encontrarse cumpliendo una misión oficial su titular doctor Salvador Hermes Martínez, los señores Ministros doctores Pedro Adalberto Cabral, Manuel Osvaldo Hernández y Natalio Heredia. Asiste la señora Secretaria Administrativa y de Superintendencia doctora María Fernández de Caric. Se da comienzo al acto del sorteo para integración de los jurados de enjuiciamiento dispuesto por las leyes 474 y 323. 1) Para integrar el jurado creado por la Ley 474 para el año 1972 resultan desinsaculados de la lista de abogados inscriptos en la matrícula respectiva llevada por este Superior Tribunal, los doctores: bolilla n° 13: Guerra Stewart, Carlos; y bolilla n° 12: Arias, Flavio René, como titulares y los doctores: bolilla n° 10, / Fernández Bedoya, Lorenzo y bolilla n° 5: Puga, Antonio; como suplentes.- Para integrar el jurado establecido por la ley n° 323, para el año 1972, resultan desinsaculados de la lista de Conjuces del Superior Tribunal de Justicia, confeccionada en el día de la fecha: bolilla n° 6 doctor García, Héctor Abel; y bolilla n° 4 doctor Ferreira Catalán, Horacio Manuel; como titulares y bolilla n° 2 doctor Jure, Domiciano Eduardo y bolilla n° 11 doctor Nicora, José Cancio; como suplentes, en ese orden. No siendo para más, se da por finalizado el acto firmando la presente los señores Ministros, ante mí, Secretaria Administrativa y De Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia.


CARLOS ROBERTO SORIANO
PRESIDENTE SUBROGANTE


PEDRO ADALBERTO CABRAL


MANUEL OSVALDO HERNANDEZ

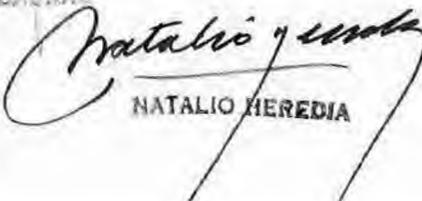

NATALIO HEREDIA


MARIA FERNANDEZ DE CARIC
ABOGADA SECRETARIA DEL SUPERIOR
TRIBUNAL DE JUSTICIA

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen en acto público en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Belgrano del Superior Tribunal de Justicia, bajo la presidencia del subrogante legal, doctor Carlos Roberto Soriano, por encontrarse cumpliendo una misión oficial su titular, doctor Salvador Hermes Martínez, los señores ministros, doctores Pedro Adalberto Cabral, Manuel Osvaldo Hernández y Natalio Heredia. Asiste la señora secretaria Administrativa y de Superintendencia, doctora María Fernández de Caric. Se da comienzo al acto para el sorteo de los señores ministros que integrarán los jurados de enjuiciamiento dispuestos por las leyes 323 y 332, durante el año 1972, de los que queda excluido el señor ministro doctor Manuel Osvaldo Hernández quien, por haber sido designado Presidente del Cuerpo para el año entrante lo será igualmente del jurado previsto por la ley 323. Practicado el sorteo, resultan desinsaculados para el jurado de la ley 323, en calidad de titulares, / los ministros doctores Pedro Adalberto Cabral y Carlos Roberto Soriano, y como reemplazantes, los ministros doctores Natalio Heredia y Salvador Hermes Martínez, en ese orden; y para el jurado de la ley 332, el ministro doctor Salvador Hermes Martínez. No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando la presente los señores ministros, ante mí, secretaria Administrativa y de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia.-Emndo: "Carlos"; "y". Todo VALE.-


PEDRO ADALBERTO CABRAL


CARLOS ROBERTO SORIANO
PRESIDENTE SUBROGANTE


NATALIO HEREDIA


MANUEL OSVALDO HERNANDEZ

En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno siendo las diez horas treinta minutos, se reúnen en acto público en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Belgrano del Superior Tribunal de Justicia, bajo la presidencia del Subrogante legal doctor Carlos Roberto Soriano por encontrarse cumpliendo una misión oficial su titular doctor Salvador Hermes Martínez, los señores Ministros doctores Pedro Adalberto Cabral, Manuel Osvaldo Hernández y Natalio Heredia. Asiste la señora Secretaria Administrativa y de Superintendencia doctora María Fernández de Caric. La reunión tiene por objeto el determinado en Acordada n° 794, punto 7°, inciso 1°. No asiste ningún profesional del foro. El señor Presidente Subrogante abre el acto informando que hace unos momentos ha tenido entrada una nota del Colegio de Abogados de Formosa, que lleva el n° 2501 de registro de este Superior Tribunal de Justicia, por la que hace saber que previo al sorteo considera corresponde publicarse "debidamente las nóminas respectivas circunstancia no observada para el acto que se cumpliría a tales efectos en el día de la fecha, por cuya causa impugna el mismo, que se abstendrá de participar en la audiencia establecida por Acuerdo n° 794, punto 7°, inciso 4°." A mayor abundamiento por Secretaría se da lectura íntegra de dicha nota, en la que no se cita norma legal alguna en sustento de la postulación que se formula. Oído lo cual, y atento a: que las listas de abogados para conjuces del Superior Tribunal, Juzgados de Primera Instancia y Ministerio Público ^{y Síndicos} se encuentran insertas en la Acordada n° 794 de fecha 3 del corriente, la que ha sido objeto de la publicidad de estilo, notificándose además a los interesados como lo dispone el artículo 28, inciso 4° de la Ley n° 16; y que por otra parte, esa ha sido la norma que pacíficamente ha venido observando este Superior Tribunal de Justicia sin que hasta el presente haya sido materia de observación alguna. Por ello, el Tribunal resuelve desestimar las pretensiones del Colegio recurrente por cuanto ninguna norma legal impone la obligación de efectuar la publicidad de las listas ///

///

//para conjucees y síndicos en la forma aludida. En consecuen-
cia, se da comienzo al acto del sorteo para la desinsaculación
de cinco señores abogados inscriptos en la Matrícula, que ac-
tuarán como Conjucees del Superior Tribunal de Justicia duran-
te el año 1972, y también para el sorteo de señores abogados /
para Conjucees de Primera Instancia y Representantes del Mi-
nisterio Público para el mismo año. Para Conjucees del Supe-
rior Tribunal resultan desinsaculados los siguientes abogados
en este orden: Primera bolilla, n° 11 doctor Nicora, José Can-
cio; segunda bolilla, n° 2 doctor Jure, Domiciano Eduardo; ter-
cera bolilla, n° 10 doctor Fernández Bedoya, Lorenzo; cuarta
bolilla, n° 4 doctor Ferreira, Manuel Horacio; quinta bolilla,
n° 6 doctor García, Héctor Abel. Para Conjucees de Primera /
Instancia y Representantes del Ministerio Público, resultan /
desinsaculados los siguientes abogados, en este orden: prime-
ra bolilla, n° 4 doctor Legal, Víctor Hugo; segunda bolilla,
n° 16 doctora Diez de Cardona, Belkys Edith; tercera bolilla,
n° 8 doctora Gutnisky deSchattner, Sara Leonor; cuarta boli-
lla n° 14 Rossi, Julio Fernando Rito; quinta bolilla, n° 18 /
doctor Baez, E^steban; sexta bolilla n° 20 doctor Vadino, Ju-
lio César; séptima bolilla, n° 17 doctor Córdova, Ramón Uli-
ses; octava bolilla, n° 3 doctor Tomás, Hugo Oscar; novena bo-
lilla, n° 13 doctor Roqueta, Osvaldo Eduardo; décima bolilla,
n° 11 doctor Polo, Carlos Alberto. No siendo para más se da /
por terminado el acto, firmando la presente los señores Minis-
tros por ante mí, Secretaria Administrativa y de Superintenden-
cia del Superior Tribunal de Justicia. E/L: "y Síndicos"-Si Vale.


PEDRO ADALBERTO CABRAL


CARLOS ROBERTO SORIANO
PRESIDENTE SUBROGANTE


MANUEL OSVALDO HERNANDEZ


NATALIO MEREDIA


MARÍA FERNÁNDEZ DE CARIC
ABOGADA SECRETARÍA DEL SUPERIOR
TRIBUNAL DE JUSTICIA

En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno, siendo las once horas, se reúnen en acto público en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Belgrano del Superior Tribunal / de Justicia, bajo la presidencia del Subrogante legal doctor Carlos Roberto Soriano por encontrarse cumpliendo una misión oficial su titular doctor Salvador Hermes Martínez, los señores Ministros doctores Pedro Adalberto Cabral, Manuel Osvaldo Hernández y Natalio Heredia. Asiste la señora Secretaria Administrativa y de Superintendencia doctora María Fernández de Caric. Se da comienzo al acto del sorteo de los señores / abogados inscriptos en la Matrícula para confeccionar la lista de Síndicos que actuarán durante el año 1972, en el siguiente orden: bolilla n° 2, doctor Polo, Carlos Alberto; / bolilla n° 6, doctor Franco, Alex Virginio; bolilla n° 8, Malvicino, Ovidio Esteban; bolilla n° 4, doctor Mercado Alder, / Walterio; bolilla n° 5, doctor Ferreyra, Gualberto. No siendo para más se da por terminado el acto, firmando la presente / los señores Ministros por ante mí, Secretaria Administrativa y de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia. Edo "siguiente"- "1972"- Si valen.



PEDRO ADALBERTO CABRAL



CARLOS ROBERTO SORIANO
PRESIDENTE SUBROGANTE



MANUEL OSVALDO HERNANDEZ



NATALIO HEREDIA



MARIA FERNANDEZ DE CARIC
ABOGADA SECRETARIA DEL SUPERIOR
TRIBUNAL DE JUSTICIA